

*Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo**

JOSÉ R. MORALA
Universidad de León

0. INTRODUCCIÓN

Los datos de este trabajo proceden del *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn) en el que un grupo de investigadores llevamos trabajando desde hace unos años (Morala 2012: 421-423). El objetivo consiste en localizar, seleccionar y transcribir todo tipo de relaciones de bienes inéditas (inventarios, tasaciones, cartas de dote o arras, partijas de bienes... etc.) procedentes de archivos de todo el ámbito hispánico y fechados en los siglos XVI-XVII. El corpus reúne en estos momentos más de 650.000 palabras transcritas y, dada la riqueza léxica que este tipo de documentos presenta, permite aportar una información muy útil al estudio de la lexicografía histórica del español, especialmente en lo referente a los bienes muebles y semovientes.

En este caso, lo que se analiza es un grupo de sustantivos y adjetivos referidos a los animales domésticos que tienen en común el partir en todos los casos de voces referidas al modo de contar el tiempo. En un corpus basado en documentos de estas características, en los que necesariamente los escribientes actúan de forma puntillosa identificando con todo detalle los bienes registrados, la variedad léxica referida a la ganadería es muy amplia. Muchos de esos nombres tienen que ver justamente con la edad del ganado además de con el sexo, la utilidad, su aspecto... etc. Abarcarlos todos, más aún si tenemos en cuenta la variedad diatópica que proporciona el *CorLexIn*, resultaría aquí sencillamente imposible. Por esa razón, se ha elegido un grupo de nombres muy concreto, centrándonos en aquellas denominaciones basadas en términos que en sí mismos sirven para contar el tiempo (*año, marzo, agosto...* etc.) y que, por diversas vías —composición, derivación—, se han adaptado y han dado lugar a términos específicos del léxico ganadero.

* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2012-31884.

Cita: Morala, José R. (2014): “Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo”, en M. P. Garcés Gómez, M. Bargalló Escrivà y C. Garriga Escribano, eds., “*Llanera*”: estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado, A Coruña, Universidade da Coruña, Anexos de Revista de Lexicografía, 23, pp. 117-129. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498012.117>

1. NOMBRES DERIVADOS DE AÑO

El año, como medida obligada de la edad de los animales, es el sustantivo del que deriva un mayor número de voces de las que aquí nos interesan. Aparece en el compuesto *sobreaño* y, con diversos sufijos, lo encontramos en los derivados *añal*, *añejo*, *anejo*, *añojo*, *anojo*, *añojal* e incluso hay datos para comprobar que *añino* en ningún caso refiere a la edad.

1.1. *Añal*

Añal, del latín *annale*, es voz registrada en el DRAE desde *Autoridades* con diversos significados derivados de *año*. Además del significado genérico de ‘anual’, cuenta con el de ‘ofrenda que se da por los difuntos el primer año después de su fallecimiento’ y, en lo que a nuestro propósito se refiere, tiene también la acepción de ‘dicho de un cordero, de un becerro o de un macho cabrío: que tiene un año cumplido’. De ambas acepciones hay ejemplos en nuestro corpus. Lo extraño es lo poco frecuente que es con el sentido referido a la edad del ganado. Tan solo lo hemos localizado en un ejemplo documentado en Soria en el que, además, se refiere al porcino, grupo que no está incluido entre los que cita el DRAE: «un lechón cojudo, añal» (Badillo, So-1635).

1.2. *Sobreaño*

El DRAE registra desde su edición de 1803 el adjetivo *sobreañal* ‘dicho de un animal: de poco más de un año’, al que añade en 1925 como variante local de Salamanca *sobreño*, con la acotación de que se aplica principalmente al ganado vacuno. Parece lógico que la forma académica haya de interpretarse como un compuesto sobre la que hemos visto anteriormente, *añal*.

En cuanto a la documentación, ni de uno ni de otro se documentan ejemplos válidos en el CORDE. Únicamente aparecen en el XVI unos pocos casos de otra variante formal, *sobreaño*, sin que luego vuelvan a registrarse más ejemplos en el corpus académico: *guantes de sobreño* (1539) y, con algún ejemplo más, en la obra de Pineda *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589) en la que el adjetivo se usa referido a las viñas, en un caso, y, en otros dos, al vino: «concluye que para ser el vino sano no deber ser muy nuevo ni muy viejo, y esto es lo de sobreño».

En nuestro corpus, no figuran tampoco los académicos *sobreño* o *sebreañal* pero, a cambio, es relativamente frecuente el uso de *sobreaño*:

- dos machos de sobreño en veinte y quatro ducados (Santas Martas, Le-1625)
- vna burra con dos crías, vna de sobreño [...] pequeño mamantón (Villalobos, Za-1654)
- una lechona de sobreño; un lechón de sobreño (Peguerinos, Áv-1658)

- una potranca de sobreaño; una potrica mamona (El Espinar, Sg-1659)
- dos lechonas de a sobreaño, la una capada (El Espinar, Sg-1659)
- un nobillo y una nobilla de sobreaño y un beçerro (Cuéllar, Sg-1658)
- es cuerpo de bienes ochocientos y quarenta reales en que se bendieron en la feria de San Juan una yegua con un potrillo, una potranca de dos años y un potrico de sobreaño (El Espinar, Sg-1657)
- dos mulos sobreaños, en setecientos reales que se tasaron (Atienza, Gu-1640)
- vn nobillo rosado sobreaño en diez ducados (Atienza, Gu-1640)
- dos mulos romos, sobreaños, e vna mula de yeguas (Tordelrribano, Gu-1613)
- dos marranas y dos marranos, todo de sobreaño, en diez y seys ducados (Abla, Fiñana, Al-1649).

Como puede verse, la distribución geográfica y el número de ejemplos dejan patente que se trata de una voz de amplio uso en el siglo XVII, desde León a Almería o desde Guadalajara a Zamora. Al contrario de lo que veíamos en los ejemplos del CORDE —y en esto los ejemplos de nuestro corpus coinciden con la definición académica de *sobreañal*— se refieren solo a la ganadería doméstica (vacuno, mular, asnal o porcino) y no a productos elaborados como el vino o la piel.

De los ejemplos en los que la voz aparece en un contexto suficientemente expresivo se deduce que su significado es el de un animal de más un año y menor de dos: tal ocurre en los que se habla de dos crías y se diferencia la de *sobreaño* de la de leche (*mamantón*, *becerro*) o el caso más significativo en el que se tasa una yegua acompañada por una potranca «de dos años», un potrillo y un potrico «de sobreaño», ejemplo en el que implícitamente se establece la gradación entre el animal menor de un año, el de dos años y, en el medio, el de más de un año que no llega aún a dos, es decir, el de *sobreaño*.

Formalmente, aunque en ocasiones —curiosamente solo en los ejemplos localizados en el archivo de Guadalajara— aparece usado claramente como adjetivo (*mulos sobreaños*, *novillo sobreaño*), lo habitual es que esté precedido por la preposición de (*de sobreaño*) e incluso por *de a* (*de a sobreaño*) en una expresión que recuerda otras del tipo «dos xatas de a dos años» (Carrizo de la Ribera, Le-1657), «dos carneros de a dos años» (Nava del Rey, Va-1648) «dos bacas mayores de a seis y a siete años» (Tablada del Rudrón, Sedano, Bu-1672).

1.3. *Añejo*, -a (*anejo*, -a)

Como resultado del latín *annicūlu* ‘que tiene un año’ encontramos en castellano *añejo*, si bien el sentido original acabó tomándolo *añojo* mientras que *añejo* pasó a tener el de ‘añoso, vetusto’ (DECH, s. v. *año*). Con el sentido original de

‘añojo, animal de un año’, *añejo* se conserva actualmente en algunos puntos del occidente de Extremadura (González Salgado, 2013: mapa 254).

En nuestro corpus encontramos esta voz referida a alimentos, uso del que, según apuntan J. Corominas y J.A. Pascual, acabó derivando al de ‘añoso’:

- diez libras de tozino añejo (Boadilla de Rioseco, Pa-1650)
- tres quesos añejos (Villambrán de Cea, Pa-1683)
- siete libras de tozino añejo (Cebreros, Áv-1654).

Referido a animales –principalmente al ovino pero también con algún ejemplo del porcino–, aparece igualmente en un puñado de ejemplos, en los que, solo en el último caso, el contexto permite deducir que estamos ante el significado de ‘añoso’, en vez de ante el etimológico de *añejo*.

- seis carneros añexos (Villacalabuey, Le-1639)
- sesenta obejas de parir y quarenta borregos, veinte carneros añejos (Cuéllar, Sg-1658)
- seis puercas añejas, de a tres años (Guijo de Granadilla, Cc-1664).

Junto a la forma *añejo*, se localiza en la documentación la variante *anejo*, con el mismo sentido y procedente igualmente de *annicūlu*. Esta forma, con disimilación de palatales entre la nasal y el resultado de /kʰl/ está documentada en gallego (*anello*) y en asturiano (*aneyu*) y hay constancia histórica de algún ejemplo de *anejo* en castellano (DECH s. v. *año*). En nuestro corpus, las formas del tipo de *anejo* están bien documentadas en León (Morala 2010: 262), donde representarían el resultado castellanizado del patrimonial *aneyo*, pero no puede decirse que sean desconocidas en textos castellanos:

- de aceitunas anejas, ocho arrobas (Segovia, 1664)
- seiscientos y ochenta y dos carneros anejos (Segovia, 1653)
- más les tocaron treinta y ocho cabezas de ganado obexuno y cabrío que son seis carneros anexos y quatro borregones (Rabanera, Saldaña, Pa-1644)
- Siete lechonas anexas de cría, a treinta reales cada vna (Navahermosa, To-1638).

Dado que estamos ante textos manuscritos, no puede descartarse que se trate tan solo de un problema gráfico y el escribiente de turno haya olvidado escribir la virgulilla sobre la «n», algo que no es extraño. Sin embargo, alguno de los documentos de arriba es lo suficientemente claro en su lectura como para que haya pocas dudas, toda vez que, en el resto de los casos, el notario utiliza siempre para la «ñ» una grafía bien visible.

1.4. *Añojo, -a (anojo)*

Resultado del latín vulgar *annūcūlu*, *añojo* acaba por desplazar en castellano a la solución del clásico *annīcūlu* con el sentido de ‘animal de un año’. La voz es de uso frecuente en las relaciones de bienes del *CorLexIn* y, cuando se indica, generalmente queda claro que se trata de un animal de un año de edad, si bien hay algún caso en el que se detalla que el animal tiene dos años cumplidos. Con frecuencia se citan junto con la vaca de la que han nacido y la inmensa mayoría de los ejemplos se refieren al ganado vacuno.

- una añoxa y un añoxo de año cada uno (Hacinas, Salas de los Infantes, Bu-1680)
- una vaca bermexa parida, con su añoxa (Talavera, To-1620)
- una vaca que se llama Hermosa, parida, con su añoxa (Las Rozas, Escalona, To-1644)
- una baca lebruna con su añoxa de un año (El Espinar, Sg-1657)
- una añoxa de dos años que ba a tres peliosca (El Espinar, Sg-1659)
- una añoxa de un año (Hoyo de la Guija, Av-1658)
- un añoxo que ba a dos años, tostado (Hoyo de la Guija, Áv-1658)
- otra baca que se llama Hermosa; una añoxa yja suya tostada y bragada (Peguerinos, Áv-1658)
- dos añojos, macho y embra (Cebreros, Áv-1653)
- quatro añojos, más otro añojo y vna añoja, *que* estos van a dos años; quatro añojas *que* haçen vn año, están a çiençia, y vn añojo deste tiempo (Cáceres, 1664).

Como en el caso de *añejo*, encontramos también algún ejemplo de la forma disimilada *anojo* en textos castellanos, además de en los leoneses, donde representaría la forma patrimonial (Morala 2010: 260-261).

- vna anoja, hija de la uaca Lebruna, seis *ducados* (Navahermosa, To-1638)
- una baca anoja y es roja (Villambrán de Cea, Pa-1683)¹.

1.5. *Añojal (anojal)*

El DRAE da para *añojal* tres acepciones que, en todos los casos, se refieren al terreno. No aparece con sentidos aplicables a la ganadería. En el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (DHLE, s. v. *añojal*), junto a estos significados, se registra también el de ‘becerro’ con una única documentación en un texto de Lucas Fernández “dos vacas con añojales” que quizá esté forzado por la rima pues

¹ Este ejemplo podría considerarse entre los de origen leonés pues, además de ser una localidad palentina situada en el valle del Cea, junto a la provincia de León, el documento se encuentra en un legajo procedente de Sahagún y, por tanto, en el AHP de León.

el resto de las formas documentadas implican el uso de *añojal* como adjetivo referido a *vaca*. Además de este, figuran varias acepciones de *vaca añojal*, todas localizadas en Cantabria, en las que el sentido básico es el de una vaca que sigue dando leche un año después de parida. Se trata de una acepción viva también en el área nororiental de León (Le Men 2002, s. v. *añojal*) que probablemente se extienda por el área cantábrica pues también se cita una acepción similar en Vizcaya (DECH, s. v. *año*). En cuanto a su origen, se tratará de un derivado de *añojo*. En nuestro corpus, encontramos la voz en dos ocasiones:

- zincó bacas paridas y una preñada y las paridas con sus crías y dos bacas anojales y un anojo (Soto de Valdeón, Le-1648)
- tres vacas añojales, a dies y nueve *ducados* cada vna, con sus añojos. (Medina Sidonia, Ca-1603).

En el caso de León, se utiliza la variante *anojal*, paralela al *anojo* que figura en el mismo texto. En ambos ejemplos el término funciona como adjetivo referido a *vaca*. Tal como se hace la cita, probablemente nos está dando la clave que explica el derivado *añojal* que, a primera vista, podría pensarse que tiene algo que ver directamente con *año* pues las definiciones conocidas también hacen referencia a este plazo de tiempo. En realidad, los ejemplos del corpus parecen implicar que, para que una vaca sea *añojal*, la condición básica es que esté criando un *añojo*, es decir, que no ha parido un año y sigue amantando a la cría del año anterior. De ahí la diferencia que se hace en el primer ejemplo entre «vacas paridas con sus crías» y «vacas anojales», una explicación más clara aún en el segundo texto, donde las «vacas añojales» se tasan juntamente con sus *añojos*.

La localización de los ejemplos también resulta interesante. Nada de extraño tiene el ejemplo de León, donde aún hoy se conserva en uso la palabra. Por su parte, la localización en un documento gaditano de esta forma atestiguada al norte en el antiguo dominio asturleonés, hace que, de no haber otros ejemplos en áreas propiamente castellanas, pueda ser considerada como uno más de los occidentalismos históricos que se detectan desde Asturias hasta Andalucía occidental.

1.6. *Añino*

En la lexicografía académica, *añino* se registra por primera vez en el *Diccionario Histórico* (1933) y lo hace con las acepciones de ‘animal de un año’, ‘cordero de un año’, y ‘pieles no tonsuradas de corderos de un año’ por lo que podría derivar de *annu* ‘año’. Corominas y Pascual (DECH s. v. *añino*), que parten de *agnus* ‘cordero’, advierten de que varios de los ejemplos del DHLE están mal interpretados y de que es dudosa, al menos, la primera acepción.

En nuestro corpus, la voz se repite con cierta frecuencia, principalmente en la documentación de la Meseta norte, y en todos los casos tiene sistemáticamente el sentido de ‘lana de cordero’ por oposición a *vellón*, que es el genérico para la lana de los animales adultos. Pese a lo prolijo de los inventarios, no hay ningún caso en que se refiera al animal, ni tampoco tiene ese sentido en los ejemplos registrados en el CORDE.

—ueinte y çinco arrovas y diez livras de añinos que ay oy en ser (Piedrahita, Áv-1615)

— [las ovejas] se venden esquiladas porque la lana está vendida y cobrado el dinero de ella pero los corderos y corderas van con su añino (Valdelaguna, Piedrahita, Áv-1651)

—treinta arrobas de lana en bellones; dos cestos de vendimiar llenos de añinos [...] quatro çestros de vendimiar llenos de añinos (Bercial de Zapardiel, Arévalo, Áv-1650)

—veynte e nueve lanas blancas e treynta e tres prietas e vna zesta de añinos prietos (Tordelrábano, Gu-1613)

—quatro arrobas de lana blanca y negra y añinos en cinquenta y dos reales (Atienza, Gu-1640)

—seis arrobas de añinos (Villacelama, Le-1638)

—arroba y media de añinos blancos y negros (San Martín de la Cueva, Cea, Le-1638)

—treze vellones de lana, cinco añinos (Villabermudo, Saldaña, Pa-1652)

—tres arrobas de añinos negros (El Espinar, Sg-1659)

—quarenta y tres arrobas de añinos [...] çiento y çinquenta arrobas de añinos [...] çinquenta arrobas de lana y quarenta arrobas de añinos (Soria, 1663).

2. ORDINALES Y CARDINALES

Además de las denominaciones que parten específicamente de *año* y de la variedad de sustantivos que aluden a la edad a partir de otros orígenes, hay un pequeño grupo de palabras que lo hacen tomando como punto de partida el numeral con el que se marcan los años con los que cuenta un animal. Es frecuente en estos textos que, por el interés que el dato tiene para fijar su valor pecuniario, se especifique la edad del ganado: «un novillo que va a quatro años», «un bezerro de un año que va a dos». Los que aquí nos interesan son los casos en los que el numeral ha dado lugar a una denominación específica, como ocurre con *cuatreño* / *cuarteño* y con *quinteño*.

2.1. *Cuatreño*

El término *cuatreño*, *-ña* lo registra el DRAE como adjetivo con el sentido de ‘dicho de una res bovina: que tiene cuatro hierbas o años y no ha cumplido cinco’.

Es de introducción reciente en el repertorio académico pues solo figura desde la edición de 1925 y lo hace sustancialmente con la misma definición.

Tampoco es antiguo en el CORDE, donde mayoritariamente aparece en textos posteriores a su introducción en la lexicografía académica. Con anterioridad, solo lo hace en un texto del siglo XVIII y en alguno más del XIX, en los que se refiere tanto a novillos como a jabalíes². En este sentido, es interesante la única referencia que hasta el momento hemos encontrado en nuestro corpus y que atestigüa el uso de esta voz ya en el siglo XVII: «tres machos quarteños en noventa reales» (Mazarrón, Mu-1660).

Como puede verse, tampoco en este caso se refiere al ganado bovino, sino al equino, por lo que parece que el adjetivo está relacionado con la edad pero no es significativo el tipo de animal al que hace referencia. De todos modos, esta forma —extrañamente rara en nuestra documentación— ha de ponerse en relación con la forma que veremos a continuación, *cuarteño*.

2.2. *Cuarteño*

Si en el ejemplo anterior, *cuatreño*, el derivado parte de *cuatro*, en este, bien partimos del ordinal *cuarto*, bien lo consideramos una mera variante formal y damos por supuesta una metátesis de /r/, lo que tampoco sorprendería en exceso dada la movilidad que este fonema presenta en castellano. Esta variante, *cuarteño*, no figura registrada en el DRAE y no hay tampoco constancia de ella en el CORDE.

Ahora bien, si en el caso anterior encontramos un único ejemplo en nuestro corpus, *cuarteño* aparece en cuatro ejemplos —todos ellos referidos al bovino—, dos en un documento toledano y otros dos en sendos documentos de poblaciones de Cádiz, por lo que, en principio, no puede considerarse que estemos ante una variación local del *cuatreño* que registra la Academia.

—una novilla cuarteña [...] un novillo cuarteño (Talavera, To-1620)

—Primeramente, diez y nueve reses vacunas, las tres paridas, y dos novillos quarteños, y vn vtrero, y vn heral, y dos heralas (Medina Sidonia, Ca-1603)³

² Tan solo en una ocasión aparece en el CORDE con la grafía *quatreño* pero lo hace como parte de una construcción más amplia del campo del textil que no nos interesa aquí más que en el aspecto formal: «Otro valon y ropilla de paño veinte y quatreño pardo, sesenta rreales», en un inventario toledano de 1618.

³ En este caso, la progresión léxica de mayor a menor edad que presenta el inventario es, como suele ser habitual, bien significativa: tres animales adultos (paridas), dos novillos cuarteños (cuatro años), un vtrero (de dos a tres años) y dos erales (de uno a dos años).

—más tres *cuarteños* que prosedieron de los dos bueyes que le mandó Gaspar Ramos de Acosta, que se apreciaron cada vno a dies y seis ducados (Alcalá de los Gazules, Ca-1642).

Es posible que estemos ante dos formas con distinto origen pero con un significado parejo. En una se partiría del cardinal *cuatro* y en la otra del ordinal *cuarto*, es decir, un animal que está en su *cuarto* año de vida. La cercanía formal así como el hecho de que ambos sean sinónimos llevarían a la confluencia de ambas voces en lo que hoy es el académico *cuatreño*, derivado que, con otro sentido, está también constatado en la época (*vid. supra* n. 2).

También es posible aducir que la forma originaria es *cuarteño* y que la solución posterior —con metátesis de /r/ o como consecuencia de la presión analógica de *cuatro*— acabó mudándose en el hoy normativo *cuatreño*. A favor de esta segunda hipótesis está, de un lado, el hecho de una más amplia, antigua y extensa documentación de la forma procedente del ordinal, al menos en lo que al siglo XVII⁴ se refiere pues, en fechas recientes, la influencia normativa del DRAE dispara el número de ejemplos que es posible atestiguar, por ejemplo, en el CORDE. De otro —y creo que este es un dato muy significativo— disponemos en la documentación gaditana de otro inventario con la misma localización y data —e incluido en el mismo legajo en el que aparece *cuarteño*— en el que se usa el derivado *quinteño* en similares circunstancias. Si en este no cabe duda de que estamos ante el ordinal *quinto*, podría aceptarse que el *cuarteño* que figura en la misma época no es una confusión por *cuatreño* sino el derivado regular del también ordinal *cuarto*.

2.3. *Quinteño*

Como ya se apuntaba en la entrada precedente, este ejemplo procede de un documento de Medina Sidonia y es del mismo año y está en el mismo legajo que el anterior: «un novillo quinteño, en diez y seis ducados» (Medina Sidonia, Ca-1603).

Se trata de una voz que no aparece ni en el CORDE ni el DRAE pero que es posible rastrear en inventarios y textos similares, al menos del área andaluza. Fuera de nuestro corpus, el término figura en documento sevillano de 1546: «68 novillos cuatreños que van a quinteños» (Otte Sander 2008: 61) y lo mismo

⁴ Existen referencias anteriores en inventarios de comienzos del siglo XVI, como uno procedente de Jerez (1502) en el que se incluyen igualmente referencias a “novillos cuarteños” (Sánchez Saus 1988: 479).

ocurre en otro de Estepona (Málaga) en el que se explica al juez encargado del inventario la terminología ganadera, que el historiador que lo publica resume así:

Cabestro castrado quiere decir buey mayor, domado y encerrado para guiar el ganado cuando lo encierran, para llevarlo a vender o a herrar; eral es el novillo que no pasa de dos años; utrero el que tiene de dos a tres años; cuatreño, el que no ha cumplido los cinco; quinteño, el que tiene cinco años (Cabrillana Cíezar 1989: 30).

Con independencia de que se utilice la voz *cuatreño* —quizá porque los documentos originales se citan con ortografía moderna— lo que resulta evidente es la correlación entre ambas denominaciones *cuarteño* o *cuatreño* frente a *quinteño*. En cualquier caso, *quinteño* no aparece registrado en el *ALEA*, donde figura *cuarteño* referido a un tipo específico de cencerro y *cuatreño* a ‘carnero de cuatro años’ (Alvar 2000: 288).

3. LOS NOMBRES DE LOS MESES

Una de las más curiosas referencias al tiempo en el léxico de los animales domésticos es la que se deriva de la preferencia por los animales que nacen en primavera —y, en consecuencia, tienen por delante todo el buen tiempo para crecer— frente a aquellos que nacen a final del verano, a los que les esperan los meses fríos antes de que alcancen un desarrollo suficiente previo a la llegada del invierno.

En el léxico ganadero que hemos podido localizar a este respecto, los del primer tipo se identifican con el mes de *marzo* y los del segundo, con el de *agosto*. En algunas ocasiones las referencias se toman directamente a partir del nombre del mes, sin dar lugar a la formación de un derivado específico:

- lechoncicos pequeños, *nacidos en março* (San Pedro La Villa, Covarrubias, Bu-1646)
- una lechonçilla *de março* (Cerezo de Abajo, Sepúlveda, Sg-1639)

Más interesante, desde el punto de vista lexicográfico, resulta cuando, a partir del nombre de dichos meses y echando mano de distintos tipos de sufijación, se crean formas léxicas para caracterizar a los animales —en nuestros ejemplos, siempre referidos al porcino— clasificados según su mes de nacimiento.

3.1. *Agostizo*

Este adjetivo aparece en la lexicografía académica desde *Autoridades*. Hoy presenta varias acepciones, de las que nos interesa especialmente la tercera y última ‘dicho de un animal: nacido en agosto y, por lo común, desmedrado’. No obstante, cuando se registra en *Autoridades*, únicamente aparece la acepción referida a los animales nacidos en agosto: ‘nacido en el mes de Agosto, de cuyo nombre se

forma esta palabra: así llaman comunmente a los gatos, y caballos que nacen en este mes, los cuales por lo general son de poca medra'. En nuestro caso, como para el resto de las voces de este apartado, lo encontramos únicamente aludiendo a animales de cerda. El término es relativamente frecuente en el CORDE desde mediados del siglo XVI. En varios de los ejemplos se citan «gatos agostizos» o «pollos agostizos» como sinónimo de frioleros o desmedrados.

—otra lechona grande y tres lechones agostiços (Noviercas, So-1654)

—tres cerdas de un año; dos cerdas chiquitas, agostiças (Puentedura, Covarrubias, Bu-1655)

3.2. *Agostón*

La segunda voz que encontramos con este mismo significado es el adjetivo *agostón*, *-na*, que solo ha figurado en cuatro ediciones del diccionario de la RAE. Curiosamente, en las dos primeras (1927 y 1950) el término se define 'cerdo nacido en julio' mientras que en las dos siguientes (1983 y 1989), en una definición más lógica, se le da el sentido de 'cerdo nacido en agosto', si bien en ambos casos se echa en falta la valoración peyorativa que este hecho suele acarrear en la valoración del animal. Con posterioridad, se elimina esta entrada en el DRAE, de la que no se registran ejemplos en el CORDE⁵. Tampoco figura con marca diatópica pero, en nuestro corpus, los ejemplos que hemos localizado proceden de Cáceres por lo que podría tratarse de un localismo léxico. Es probable que el sufijo aumentativo utilizado aquí, tenga sentido despectivo o, al menos, haya de entenderse como apreciativo, más que como aumentativo propiamente dicho.

una lechona agostona en onçe reales (Logrosán, Cc-1688)

siete lechones agostones (Guijo de Granadilla, Cc-1664)

3.3. *Marceño*

Registrado en la lexicografía académica solo desde 1936, el adjetivo *marceño* se define lacónicamente como 'propio del mes de marzo'. En el DRAE figuran también los derivados paralelos *abrileño* y *agosteño*, aunque, como hemos visto para este, los que se utilizan en el corpus se forman con otro sufijo. Su uso es muy escaso y, en el CORDE, únicamente aparece «noche marceña» en un texto edi-

⁵ El término *agostón* sigue presente en la terminología técnica referida al cerdo ibérico y su explotación comercial: «según la época de parto los lechones han sido denominados tradicionalmente como *navideños*, *marceños* y *agostones*. Los cerdos nacidos en verano pasarían a la montanera al año siguiente, con una edad de 14-15 meses, siendo los más indicados para el cebo de montanera» (Ventanas 2000: 81). Esta valoración parece apuntar a una calificación más positiva de los *agostones* en la explotación comercial actual que la que tendrían en la clasificación más tradicional.

tado en 1938, en el que se utiliza un léxico diatópicamente marcado. Los tres casos aportados por el *CorLexIn* suponen, por tanto, una buena referencia histórica del uso de esta palabra, tanto por la documentación en sí como por las precisiones que nos ofrece sobre el significado concreto de esta voz.

—Sesenta y tres lechones marceños (Albalá, Cc-1675)

—Una lechona paridera mayor con dos crías hembras marzeñas (Santurde, LR-1666)

—Asimismo tasaron tres marranchos marzeños, y el uno es de un año, tasado, cada uno de los marzeños, a ventidós reales, y el de un año, en zinquenta y zinco reales (La Perera, So-1705).

3.4. *Marcil*

De entre las voces de esta serie, este es el término más novedoso que proporciona el corpus. De *marcil*—para el que cabría una definición similar a la de *marceño*— no hay registro en el diccionario académico ni tampoco aparece en el CORDE con ninguna de sus posibles variantes formales o morfológicas. En cualquier caso, a tenor de los datos que manejamos, se trata de una voz localizada únicamente en la documentación soriana por lo que, si no aparecen ejemplos en otras zonas, habrá que calificarlo como localismo léxico o quizá como un orientalismo pues la voz se localiza también en la actualidad en Aragón⁶, región de la que aún no disponemos de textos en el corpus.

—dos lechones de año y cuatro marçiles (Miranda de Duero, So-1645)

—quatro lechones marçiles (Miranda de Duero, So-1646)

—dos toçinos en sal de un lechón marçil, sin començar (Noviercas, So-1653)

—dos perriles de toçino de lechones marçiles (Noviercas, So-1654)⁷.

4. CONCLUSIONES

La posibilidad de disponer de un corpus amplio de las características del *CorLexIn*, con la ventaja añadida de la perspectiva diatópica que proporciona, nos ha permitido localizar, incluso en un campo tan pequeño como el que nos habíamos marcado al inicio, una serie de voces en las que se completa la información léxica que ofrece el diccionario académico, añadir documentación histórica a voces que carecían de ella o de las que contábamos con escasos datos, precisar el ámbito

⁶ «Marzil: dicese del cerdo de poco peso, como nacido en marzo» (Andolz 1984: 184).

⁷ Teniendo en cuenta que en estos dos últimos ejemplos se refiere ya a la carne del cerdo y no al animal en sí, puede suponerse que, en este caso, tendría un significado similar al de 'tierno'. Al menos es lo que se deduce de la fecha de nacimiento, al comienzo de la primavera, y la fecha tradicional de la matanza, el mes de noviembre, un ciclo que, en el caso de los cerdos agostizos a los que esta forma se opone, sería imposible de cumplir dentro del año.

geográfico en el que se utilizaban en el Siglo de Oro así como allegar alguna otra de la que no había constancia ni en el *DRAE* ni en el corpus textual de la Academia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros.
- ANDOLZ, Rafael (1984): *Diccionario aragonés*, Zaragoza, Editorial Librería General.
- CABRILLANA CIÉZAR, Nicolás (1989): «La defensa costera del Reino de Granada: La iniciativa privada», *Chronica Nova*, 17, pp. 25-32.
- CorLexIn* = MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón, dir., *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*, Madrid, Gredos.
- GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2013): *Cartografía Lingüística de Extremadura*. Disponible en <http://www.geolectos.com> [consulta: 13 de julio de 2013].
- LE MEN LOYER, Janick (2002): *Léxico del leonés actual, I, A-B*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2010): «Notas de lexicografía histórica leonesa: léxico de la ganadería», en A. M^a Cano, ed., *Homenaje al Profesor Xosé Lluís García Arias*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, Lletres Asturianas, Anexu 1, I, pp. 257-277.
- (2013): «El proyecto *CorLexIn*», en D. Corbella *et alii*, eds., *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Madrid, Arco/Libros, pp. 421-439. Más información del grupo disponible en: <http://corlexin.unileon.es/>.
- OTTE SANDER, Enrique (2008): *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Banco de datos en línea *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*: <<http://www.rae.es>> [consulta: 10 de julio de 2013].
- *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, versión en línea: <http://www.rae.es> [consulta: 10 de julio de 2013].
- *Diccionario Histórico de la Lengua Española (DHLE)*, versión en línea: <<http://web.frl.es/dh.html>> [consulta: 10 de julio de 2013].
- *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*: <<http://www.rae.es>> [consulta: 10 de julio de 2013].
- SÁNCHEZ SAUS, Rafael (1988): «De los patrimonios nobiliarios en la Andalucía del siglo XV: Los bienes del caballero jerezano Martín Dávila (1502)», *Anuario de Estudios Medievales*, 18, 469-486.
- VENTANAS BARROSO, Jesús (2000): *Tecnología del jamón ibérico*, Madrid, Mundi-Prensa.

